



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Académico

Comodoro Rivadavia, 19 de junio de 2007

VISTO:

El Expte 3927/FHCS/SCR/ 07; y

CONSIDERANDO:

Que en el Expte del Visto constan las actuaciones realizadas para la inscripción, evaluación y propuesta de designación para cubrir el cargo de Profesor en el Seminario Salud Mental, carrera Licenciatura en Trabajo Social, Sede Comodoro Rivadavia,

Que resulta necesario cubrir la vacante ante la renuncia aceptada por Resolución CAFHCS N° 258/06,

Que no existen objeciones al respecto,

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad en la III° sesión Ordinaria de este Cuerpo , el 15 de junio ppdo.

POR ELLO:

EL CONSEJO ACADEMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

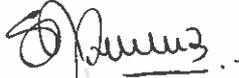
Art 1) Designar, a partir del 15 de junio de 2007 y hasta el 29 de Febrero de 2008, a la **Dra. Constanza Castrillo**, DNI 20455716, en el cargo de Profesor Adjunto -Dedicación Simple en el **Seminario Salud Mental**, carrera Licenciatura en Trabajo Social, Comodoro Rivadavia.

Art.2º) Ratificar para la presente Resolución los considerandos y articulados resolutivos de la Resolución CAFHCS N° 500/06 que hacen a los criterios generales establecidos por la Universidad y la Facultad.

Art.3º) La erogación que implique la designación quedará sujeta a la disponibilidad presupuestaria que posea la Facultad.

Art.4º) Regístrese, notifíquese a quien corresponda y cumplido ARCHIVASE.-

**Resolución CAFHCS N° 117/07**

  
Prof. y Lic. SUSANA ALVAREZ  
Secretaría General  
FHCS - U.N.P.S.J.B.

  
Prof. EDUARDO  
DECANO  
FHCS UNPSJB